

**EJECUCIÓN DE LEONARDO BRAVO
Y OTROS DOS INSURGENTES
EN LA CAPITAL VIRREINAL**

CIUDAD DE MÉXICO, SEPTIEMBRE 14 DE 1812¹⁶

PENA CAPITAL

Tres sujetos de graduación e influencia en la gavilla de insurgentes comandada por el cura Morelos en la parte del sur, son los que se presentan hoy en un patíbulo para expiar sus delitos y servir de escarmiento a los malvados.

El primero es Leonardo Bravo, natural de Chilpancingo, español, de 48 años de edad y hacendado. Este reo, olvidando los sentimientos de religión y humanidad, abrazó voluntariamente el inicuo partido de la rebelión, en el que obtuvo y ejerció el empleo de coronel, de resultas de la batalla que dio el 17 de agosto en Tixtla, y el de brigadier en Cuautla, después de haber asistido a las batallas de Chichihualco y Tenancingo. Dicho caudillo, no contento con adoptar este partido, sedujo y atrajo a él a su hijo, hermanos (excepto uno), resto de su familia y cuantos vecinos tuvieron la debilidad de prestar oídos a sus especiosas seducciones, ya valiéndose de los vínculos de sangre, amistad, ascendencia y, últimamente, de la fuerza. Este mismo interés mostró en año y cuatro meses que estuvo bajo de aquellas banderas, obrando unas ocasiones por sí y otras en consorcio de otros; pero en todas mostrando su sanguinario natural, pasando por las armas a cuantos tenían la desgracia de caer en sus manos,

¹⁶ *Diario de México*, número 2,540, lunes 14 de septiembre de 1812, pp. 313-315; Lemoine, *Morelos*, 1965, documento 33, pp. 209-211.

sin distinción de viejo, mozo, español americano o europeo; robando y saqueando cuanto podía y a cuantos podía de los opuestos a sus ideas. Escapó en Cuautla, mas no en la hacienda de San Gabriel, en donde fue aprehendido por los buenos patriotas dependientes de dicha hacienda, el 5 de mayo de este año, y entregado al señor mariscal de campo don Félix María Calleja, general del ejército del Centro destinado a aquel rumbo, quien lo presentó a esta capitanía general, suspendiéndose por entonces la ejecución, a instancias de su mujer, que prometió se presentarían sus hermanos e hijo a gozar el indulto que se les ofreció. No habiéndose verificado esto, se le nombró defensor, el que aunque pretendió disculparlo con que había sido engañado y que se le comprendiera en el indulto, sus mismos hechos y documentos aprehendidos le convencieron sus delitos, voluntad y conocimiento con que los ejecutó. Y confesó haber despreciado el indulto que se le mandó, hallándose en Cuautla; en vista de lo cual, el señor auditor de Guerra lo juzgó reo de alta traición, condenándolo a la pena capital.

El segundo es Luciano Pérez, castizo, de 38 años de edad, natural de Cutzamala y ejercicio labrador. Abrazó y siguió el partido insurgente en la misma gavilla que el anterior; sirvió en ella en la clase de capitán por espacio de año y tres meses, desempeñando las funciones de tal en las acciones contra las tropas del rey dadas en Tasco, Tololoapan y Zitácuaro, en donde fue ascendido a teniente coronel; y, finalmente, estuvo en Cuautla, de donde pudo fugarse. Fue aprehendido en la hacienda de San Gabriel, en los mismos términos que Bravo, entregado al señor Calleja y presentado en esta capitanía general. Ha confesado de liso en llano sus delitos, consiguientes a unas partidas desnaturalizadas, que no tienen otro objeto que la devastación de su patria, el asesinato, el robo y toda clase de crímenes, principalmente entre los cabecillas; y sólo pidió se le perdonase. Habiendo

nombrado defensor, sólo expuso éste la rusticidad de Pérez y el ejemplo que le presentaban algunos sacerdotes para decidirse a aquel partido. Mas el señor auditor, teniendo presente el ningún valor de la primera excepción en estas causas, el dilatado tiempo que tuvo Pérez para poder salir de aquellas gavillas, y el ejemplo de otros buenos sacerdotes que reprobaban sus ideas, lo ha condenado a la pena capital, como reo de lesa majestad.

El último es José Mariano de la Piedra, español, de 50 años de edad, hacendado y natural de Canario. Desde que resonó en aquellos países la trompeta de la rebelión y su compadre Morelos se erigió uno de los caudillos de ella, fue Piedra uno de sus más adictos, viniendo después en seguimiento de aquél a Cuautla, de donde salió en la fuga que hicieron, para ser aprehendido en San Gabriel, en consorcio de los anteriores. Confesó no haber obtenido empleo militar, por haberse encargado de recaudar los diezmos de su jurisdicción, para fomento de las partidas y ejército de Morelos, como lo verificó, comprando por sí algunas arrobas de pólvora y ayudando a aquéllas, ya con las semillas, ya con el dinero. En las cartas confidenciales de éste a Morelos, y que reconoció por suyas, tratándolo *vicepríncipe de la América*, le pinta con los colores más vivos los deseos que tiene él y su familia de servirlo; lo anima enérgicamente a la empresa; le da noticia del estado de su país, y le felicita con el mayor entusiasmo sus proezas. El defensor expuso en favor de Piedra, el no haber obtenido empleo alguno, y el temor de la fuerza, que le obligó a abrazar aquel partido. Y el señor auditor, atendiendo a los servicios de Piedra en favor de la insurrección, y la distancia en que se hallaba de la fuerza que temía, lo juzgó digno de la pena de muerte, como reo de infidencia.

Con cuyos pareceres se conformó el excelentísimo señor virrey, por sus decretos de 11 de septiembre de 1812, y se ejecutarán hoy a la hora acostumbrada, en el campo del ejido.